I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000743

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1646/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/361/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligaciones Comprobante Nº1363 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/529/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio Nº06/2015 de la Coordinadora Programa Discapacidad; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2222/2014 y N°202/501/2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2036/2014, se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA,** de fecha 13 de junio de 2014, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS** y la **UNIVERSIDAD BERNARDO O´HIGGINS**.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $371.999.- (trescientos setenta y un mil novecientos noventa y nueve pesos), a nombre de doña **ERIKA SANTIBAÑEZ GOLDSACK,** para la compra de 02 estufas a Gas con sus cilindros, 01 microondas y 01 refrigerador, para la oficina del Programa Discapacidad, quien deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.013.004 "Otros Equipos Menores" del presupuesto de municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Of. Discapacidad
Página Web